



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

Valledupar, octubre 07 de 2021.

Señores:

Presidente MANUEL GUTIERREZ
1ER vicepresidente LUIS MANUEL FERNANDEZ
2DO vicepresidente PEDRO MANUEL LOPERENA
HONORABLES CONCEJALES.
Municipio de Valledupar Ciudad.

Asunto: PROPOSICION SOLICITUD DE INFORMACIÓN A EMDUPAR S.A. E.S.P.

Distinguidos y Honorables Concejales.

Con el fin de darle formalidad a lo anunciado en la sesión del 4 de octubre de 2021, radico proposición para que sea puesta a consideración de cada uno de ustedes la solicitud de información a la Gerente de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR – EMDUPAR S.A. E.S.P. con el fin de que rinda informe detallado respecto del Plan de Salvamento de esta empresa ante la crisis de sostenibilidad ampliamente diagnosticada.

Como hemos conocido a través de los medios de comunicación, la actual Gerente SOLEDAD MANJARREZ ha anunciado la implementación de un plan de salvamento encaminado a darle apertura a un proceso contractual atípico de colaboración empresarial con el fin de seleccionar un socio estratégico que aporte los componentes y capacidad técnica, operativa y financiera para el manejo de los servicios de acueducto y alcantarillado en la ciudad de Valledupar. En ese orden de ideas, y dada las facultades del Honorable Concejo de Valledupar para ejercer nuestra labor de coadministración que implica la participación activa en las decisiones trascendentales de ciudad, es necesario conocer de primera mano los pormenores de este plan de salvamento y generar los debates públicos oportunos que coadyuben a la aplicación de la mejor estrategia empresarial para garantizar la prestación de los servicios públicos en condiciones de calidad, eficiencia y continuidad.

En tal sentido, se precisa que la proposición tiene como objetivo pedir por parte del Concejo de Valledupar a la Gerente de la empresa EMDUPAR S.A. E.S.P. rinda informe pormenorizado de los siguientes aspectos:

1. Describir de forma específica y detallada el PLAN DE SALVAMENTO que adoptó o adoptará la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR – EMDUPAR S.A. E.S.P., con todos sus componentes tanto técnicos como jurídicos.
2. Informar al Concejo de Valledupar acerca de las razones objetivos que fundamentan

Carrera 5 No. 15 – 69 Centro. Teléfonos: 5858200 – 5858202 – 5858209 – 5871057

E-mail: concejodevalledupar@gmail.com prensaconcejodevalledupar@gmail.com

Página web: www.concejodevalledupar.gov.co

Twitter: @ConcejoVpar **Instagram:** concejovpar



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

la aplicación del PLAN DE SALVAMENTO, con especial énfasis en las razones de tipo administrativo, financiero, técnico-operativo, jurídico. E igualmente exponga detalles de los estados financieros, las condiciones administrativas y operativas, y la modalidad que se aplicará en la selección de posible socio estratégico.

Así pues, dejo sentada esta proposición no sin antes poner de presente que el conocimiento de este PLAN DE SALVAMENTO se ha dado a través de los medios de comunicación y redes sociales, siendo indispensable para la participación activa de los Honorables Concejales conocer las estrategias que se quieren aplicar para evitar la inviabilidad o insostenibilidad de nuestra empresa EMDUPAR S.A. E.S.P.

Sin otro particular, atentamente;



OMAR ALFREDO DITTA DAZA
Concejal

Carrera 5 No. 15 – 69 Centro. Teléfonos: 5858200 – 5858202 – 5858209 – 5871057

E-mail: concejodevalledupar@gmail.com prensaconcejodevalledupar@gmail.com

Página web: www.concejodevalledupar.gov.co

Twitter: @ConcejoVpar **Instagram:** concejovpar